

La garantía provisional es de 16.633 pesetas, debiendo completarse hasta el cuatro por ciento del valor de la adjudicación, como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbres del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Tossa de Mar y otras.» Hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

Don domiciliado en calle de número, enterado del ple-

go de condiciones para la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Tossa de Mar y otras, se compromete a realizarlas con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras). Igualmente se compromete a cumplir, en relación obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 20 de junio de 1963.—El Alcalde, Lluís Melo García, 3.140.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Habiéndose extraviado los reguardos-talonarios expedidos por la sucursal de la Caja de Depósitos que a continuación se expresan, constituidos por don Ramón Benet Saïont, propiedad de don José Espinosa Oliver, para realizar servicios públicos de transporte de mercancías, y cuyos depósitos están a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera:

Depósito número 650 de entrada y número 340 de registro, importe de 7.500 pesetas, constituido en 6 de diciembre de 1957, realizar servicio de transportes con el camión CS número 4741.

Depósito número 461 de entrada y número 240 de registro, importe 5.000 pesetas, constituido el 14 de julio de 1953, para realizar servicio de transportes con el vehículo MU-10.205.

Depósito número 788 de entrada y número 418 de registro, importe de 5.000 pesetas, constituido el 16 de diciembre de 1959, para realizar servicio de transportes con el vehículo LO-7.335.

Se previene a las personas en cuyo poder puedan hallarse que los presenten en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Castellón, en la inteligencia que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue ninguno de los depósitos antes mencionados a persona distinta de su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Castellón, 18 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda, A. Cervera.—4.795

GERONA

Inspección del Tributo

Ignorándose el paradero de don Marcelino Ponsati Aulet, por el presente edicto se le notifica que en el expediente instruido por el concepto de Licencia Fiscal, años 1960 y 1961, contraído F, número 244, número registro 1138-61, epígrafe 362, iniciado por acta de fecha 24 de noviembre de 1961, la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Tarifa 2.ª Epígrafe 362, 30 funciones x 80 personas aforo x cinco pesetas entrada = 12.000 pesetas, 20 por 100

servicios (2400) = 9.600. Cuota 20 por 100 s/ 9.600 = 1.920 x dos años = 3.840. Cuota Tesoro: 3.840 pesetas, R. municipal, 25 por 100: 960 pesetas, R. provincial, 41 por 100: 1.574.40 pesetas, R. Deuda Generalidad, 0,57 por 100: 21,89 pesetas, 50 por 100 Ley 20 de diciembre de 1952: 1.920 pesetas. Total a ingresar: 8.316,29 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 20 de junio de 1963.—El Inspector-Jefe.—4.786.

Ignorándose el paradero de don José Antonio Girón Calero, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Licencia Fiscal, año 1969, contraído F número 241, Número registro 905-60, epígrafe 363, iniciado por acta de fecha 20 de junio de 1960, la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Alta, Tarifa 2.ª Epígrafe 363, Aforo 128 localidades x 17,50 = 2.240; 2.240 x 24 = 53.760 menos 20 por 100 servicios = 43.008. Tipo: 30 por 100 s/ 43.008 = 12.902,40. Cuota Tesoro: Absorbida en la cuota de beneficios. Recargo municipal: 3.225,60. Recargo provincia: 3.289,98. Recargo Dirección General: 73,64; 50 por 100 Ley de 20 de diciembre de 1952: 6.451,30. Total a ingresar: 15.040,32 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 20 de junio de 1963.—El Inspector-Jefe.—4.787.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio García, don Pedro García, don Aurelio Roquero, don José Gras Escriche, doña Fela Gazue y doña Dolores García Ruiz, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en calle Mécic, 15, en Melilla; calle Ginebra, 51, almacén, Barcelona; calle O'Donnell, 3, Madrid; calle Lista, s/n de Correos, Barcelona; calle Castillejos, 1, Melilla, y calle Durán y Borrell, 3 bis, en Ballarcar-Barcelona, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 1 de julio de 1963, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado septimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas a los expedientes números 1.631, 1.712 y 1.713 63, instruidos por aprehensión de cáñamo indiano, en los que figuran como inculcados de dichas aprehensiones.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—4.875.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Puentes y Estructuras

MADRID

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa

que se instruye con motivo de las obras del puente sobre el río Guadiana, en la C. N. 401, de Madrid a Ciudad Real por Toledo (Ciudad Real), en término municipal de Ciudad Real, o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación de los bienes que se pretende por motivos de fondo o forma, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Ciudad Real y ante esta Jefatura.

Madrid, 8 de junio de 1963.—El Ingeniero segundo Jefe, N. Ferrer Llonch.—4610.

Relación de interesados

Número de orden: 1. Nombre y apellidos del propietario: Tomás Rosa, S. A. Residencia y domicilio: Madrid, avenida José Antonio, 61, cuarto. Clase de terreno: Terreno de labor (cereales y viña). Nombre de los arrendatarios o colonos: No tiene.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 16 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa que se instruye con motivo de las obras del nuevo puente sobre el río Ripoll, carretera de Sabadell a Prats, en el kilómetro 2,950, en término municipal de Sabadell (Barcelona), o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación de los bienes que se pretende, por motivos de fondo o forma, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Sabadell y ante esta Jefatura.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Ingeniero segundo Jefe, N. Ferrer Llonch.—4611.

Relación de interesados

Número de orden: 1. Nombre y apellidos del propietario: Don Luis de Nadal y de Artos. Residencia y domicilio: Barcelona, Córcega, 317. Clase de terreno: Monte bajo.

Número de orden: 2. Nombre y apellidos del propietario: Doña Montserrat y doña Josefina Manent Pagés. Residencia y domicilio: Sabadell, Virgen de la Cabeza, número 36. Clase de terreno: Huerta. Nombre del arrendatario o colonos: Jaime Rosell Oliveras. Carretera de Sabadell a Prats.

Número de orden: 3. Nombre y apellidos del propietario: Don Enrique Casanovas Arguaguat. Residencia y domicilio: Sabadell, Carretera de Sabadell a Prats (fábrica). Clase de terreno: Solar y baldío.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de febrero de 1963 falleció el obrero Juan Fariña Hernández, natural de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), hijo de Manuel y de María de los Angeles, domiciliado en barrio del Canalito, Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), que trabajaba al servicio de Florencio Socas Fuentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que

lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 66, Madrid.

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Director.—4730.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Armando Pereira Marqués en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Medina del Campo, provincia de Valladolid, ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela 3.126.

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Español de Crédito, sucursal de Almería, en garantía de don Julio Ayala Cañadas, contratista adjudicatario de las obras del grupo de 48 viviendas (tipo social) en La Cañada (Almería), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela 3.127.

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Español de Crédito, sucursal de Almería, en garantía de «Construcciones Valverde y Morales, S. L.», contratista adjudicatario de las obras del grupo de 84 viviendas (tipo social) en El Alquián (Almería), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela 3.128.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Federico Vallet, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma y habilitación del piso principal de la Casa Sindical de Barcelona, ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela 3.129.

COMUNIDAD DE REGANTES DE CASTRILLO DE DUERO (CANAL DE RIAZA)

Se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas, partícipes de esta Comunidad en formación, a Junta

general, que tendrá lugar el primer domingo de agosto próximo, a la hora de las once, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Acordar bases a que, dentro de los modelos aprobados por la Superioridad, se han de ajustar las ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad.

2.º Nombrar una Comisión que formule los proyectos que ha de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

3.º Ruegos y preguntas.

Castrillo de Duero, 21 de junio de 1963. El Presidente del Grupo Sindical de Colonización.—4.816.

ADMINISTRACION LOCAL

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Ansel López Escudero, Delegado Instructor en el expediente de reintegro contra don Angel Badia Puchol, que desempeñó el cargo de Agente Ejecutivo, por el presente cito a doña Carmen Vasco, viuda del señor Badia Puchol, para que se persone ante mí en el Ayuntamiento de Puerto de Santa María, por sí o por medio de representante legal autorizado, para concurrir a la práctica de la liquidación de alcance y a la emplazo para que diez días después de la fecha en que esa liquidación se practique recoja el pliego de cargos que pueda resultar, con la advertencia de que de no efectuarse se estimará como definitiva la liquidación y se le declarará en rebeldía a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935. Puerto de Santa María, dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Delegado Instructor, Angel López Escudero.—El Secretario (ilegible).—3.122.

SAN FERNANDO

Don Florentino Carral Amorrotu, Intendente Mercantil, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de San Fernando, como Delegado-Instructor de la Comisión Central de Cuentas del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Hago saber: Que practicada liquidación del alcance a los fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz y formulado pliego de cargos en el expediente que se instruye en esta Delegación contra el responsable directo único don Francisco Ruiz Nieto, Recaudador que fué de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Medina-Sidonia, en situación de ignorado paradero, se le emplaza para entrega de la liquidación de alcance y pliego de cargos, y pueda presentar las alegaciones y descargos que estime pertinentes a su derecho, en plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de Cádiz, advirtiéndosele de que si no compareciese será declarado en rebeldía y serán tenidos por recibidos y contestados, prosiguiéndose las actuaciones por esta Delegación.

Importe del alcance: 624.852,72 pesetas; reintegrado para minoración: 338.209,90 pesetas; alcance no reintegrado: 286.642,82 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, y el de sus herederos, caso de que hubiere fallecido, en cumplimiento y efectos de lo dispuesto en los artículos 93, 94, 165 y concordantes del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935 y otras disposiciones reglamentarias que le sean de aplicación. San Fernando, 18 de junio de 1963.—El Delegado-Instructor, Florentino Carral Amorrotu.—3.131.

UNION MEDICA DE LERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
LERIDA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	456.000,00	Capital	950.000,00
Caja y Bancos	288.823,25	Otras cuentas	563.315,87
Valores mobiliarios	213.465,00	Pérdidas y Ganancias	104.297,80
Otras cuentas	659.325,42		
Total Activo	1.617.613,67	Total Pasivo	1.617.613,67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Stintros asistencia sanitaria	2.120.696,85	Primas y accesorios	6.977.999,31
Adeudos diversos	4.761.649,75	Otros abonos	8.643,09
Saldo acreedor	104.297,80		
Suma	6.986.644,40	Suma	6.986.644,40
4.801			

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del 10 de julio del corriente año se efectuará, en concepto de dividendo por beneficios correspondientes al ejercicio de 1962, el pago de 35 pesetas por título a las acciones números 1 al 120.000 y números 132.661 al 140.700, y de 17,50 pesetas a las acciones números 120.601 al 132.660, que comenzaron a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de julio del pasado año 1962.

Dicho pago tendrá lugar, contra cupón número 16, a las acciones números 1 al 63.530, y previo estampillado correspondiente de los extractos de inscripción de acciones, en su caso, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donde se les facilitarán facturas para el cobro.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que expresamente le fueron conferidas por la Junta general de señores accionistas, acordó ampliar el capital social en pesetas 7.035.000, mediante la puesta en circulación de 14.070 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, ordinarias y nominativas, números 140.701 al 154.770, ambos inclusive, al tipo del 105 por 100; es decir, con una prima por acción de 25 pesetas para gastos, a razón de una acción nueva por cada diez antiguas, mediante entrega del cupón número 17, o estampillado de los extractos de inscripción, en su caso, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donde se les facilitarán las correspondientes facturas.

Los nuevos títulos que se emiten con los mismos derechos y obligaciones que los actuales en circulación deberán ser desembolsados en su totalidad por los señores accionistas en el momento de la suscripción, durante treinta días, a con-

tar del próximo 10 de julio, comenzando a participar en los beneficios sociales a partir del día 1 del propio mes.

El Consejo se reserva la facultad conferida expresamente por la Junta general relacionada de disponer de los títulos no suscritos por los señores accionistas en el plazo indicado, incluso ofreciendo los mismos a la suscripción pública.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.866-2.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

(ZINSA)

Pago de dividendo

De conformidad con lo acordado por la Junta general ordinaria, el Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido abonar a las acciones números 1 al 900.000, ambas inclusive, un dividendo activo del 4 por 100 bruto sobre el valor nominal de dichas acciones, equivalente a 18,40 pesetas por acción, una vez deducidos los impuestos correspondientes.

Dicho dividendo se pagará a partir del día 1 de julio de 1963 en las cajas de los Bancos Central, Bilbao, Santander y Vizcaya contra entrega del cupón número 8 de los citados títulos.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Hidalgo Herrera.—4.891.

CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de ampliar su capital social en 56.250.000 pesetas mediante la puesta en circulación de 112.500 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 67.501 al 180.000, con derecho preferente para los actuales accionistas, a razón de cinco nuevas por cada tres antiguas, a la par.

El total desembolso será exigido en el momento de la suscripción y ésta habrá

de efectuarse durante los días 1 al 30 de julio próximo, ambos inclusive.

Los cupones destinados para ejercitar este derecho serán los números 11 de las acciones 1/67.500 actualmente en circulación, los cuales quedan inhabilitados para cualquier otro efecto.

Las acciones así obtenidas participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1963. Se entregarán boletines de suscripción, que serán canjeados por los títulos definitivos desde el 1 de enero de 1964. Los nuevos títulos llevarán cupón número 12 y siguientes.

Esta operación será realizada en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.892.

ERCOA, S. A.

OVIEDO

General Yagüe, 4

A partir del 1 de julio próximo pone al pago el cupón número 29 de sus obligaciones, emisión de 1948, por un importe neto de 11,40 pesetas.

Oviedo, 21 de junio de 1963.—4.835-6.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca un concurso-oposición para la provisión de 40 plazas de aspirantes a Oficiales terceros administrativos, las que están dotadas con el sueldo anual de 27.770 pesetas, que con las gratificaciones extraordinarias y el plus de asistencia, regularidad y ayuda al transporte representan un total aproximada de 48.530 pesetas.

Las bases están expuestas en todas las tablillas de anuncio de nuestras dependencias, finalizando la presentación de solicitudes el día 20 de julio próximo, inclusive.

Pueden concursar los españoles de ambos sexos que ostenten el título de Bachiller Superior Universitario o Laboral, Perito Mercantil, Maestro de primera enseñanza o nacional, o cualquier otro título de enseñanza técnica media, y tenga más de dieciocho años y menos de treinta y seis el día 20 de julio próximo.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Director general.—4.833-5.

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

MADRID

Alcalá, 27

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 37,50 pesetas por acción, libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día 1 de julio próximo, contra cupón número 62 de todas las acciones actualmente en circulación, en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de los Gaitanes.—4.861.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.